

**1200
MURCIA**



Ayuntamiento
de Murcia



PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA GULFOOD DUBAI 2026

**INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL**



25 de octubre de 2025

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA GULFOOD DUBAI 2026

RESUMEN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA
FERIA GULFOOD DUBAI 2026

2

Extracto de la Resolución de 16 de octubre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. Feria Gulfood 2026. (BORM n.º 248, 25 de octubre de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027 (BORM nº 101, de 3 de mayo de 2024).

OBJETO

Ayudas dirigidas a la **participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales**.

- **Actuación:** Participar en la Feria Gulfood 2026.
- **Fechas de la actuación:** del 24 al 31 de enero de 2026.

BENEFICIARIOS

PYMES y comunidades de bienes pertenecientes al sector de alimentación y bebidas, excepto porcino y alcohol, y sus diversas actividades y sectores conexos.

CUANTÍA E INTENSIDAD

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 234.000€ y podrá ser financiado con recursos del FEDER hasta el 60%.

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es de **19.500 €**.

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **12 empresas**.

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA GULFOOD DUBAI 2026

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** será de **QUINCE DÍAS HÁBILES** y se inicia a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.

Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 6.500 € + IVA.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es